En sesión celebrada el día 2 de octubre de 2017, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

**1.º** Admitir a trámite la pregunta de máxima actualidad sobre la valoración del Gobierno de Navarra del incumplimiento por el Gobierno de España del compromiso de acogida de refugiados, formulada por el Ilmo. Sr. D. José Miguel Nuin Moreno.

**2.º** Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

**3.º** Acordar su tramitación en la próxima sesión plenaria.

Pamplona, 2 de octubre de 2017

La Presidenta: Ainhoa Aznárez Igarza

TEXTO DE LA PREGUNTA

José Miguel Nuin Moreno, parlamentario de la Agrupación de Parlamentarios Forales de lzquierda-Ezkerra, al amparo de lo establecido en el Reglamento, presenta al Gobierno de Navarra la siguiente pregunta oral de máxima actualidad para su contestación por el Gobierno de Navarra en el próximo Pleno del 5 de octubre.

El martes 26 de septiembre cumplía el plazo para cumplir por los países de la UE el acuerdo de acogida de refugiados que se encuentran en Italia y Grecia. El incumplimiento ha sido clamoroso y en el caso del Estado español solo se han acogido 1.983 personas, un 12% de las acordadas.

Navarra por su parte ha acogido un total de 255 personas.

– ¿Qué balance y valoración hace el Gobierno de Navarra del incumplimiento por el Gobierno de España de su compromiso de acogida de refugiados? ¿Cuál es el balance y valoración en Navarra?

Pamplona, 2 de octubre de 2017

El Parlamentario Foral: José Miguel Nuin Moreno